

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 211700
Imp. Diputación Provincial. Telf. 216100

JUEVES, 21 DE DICIEMBRE DE 1967
NUM. 289

No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEÓN

CIRCULAR NUM. 86

Las directrices señaladas por el Decreto-Ley de 27 de noviembre pasado, por el que se dispone para toda clase de rentas que hasta el 31 de diciembre de 1968 no podrán rebasar su actual nivel, aconsejan igualmente centrar la atención en las actividades de los denominados «Colegios Libres Adoptados» promovidos por los Municipios de esta provincia, y ello en orden a que no se produzcan elevaciones en los honorarios percibidos por las enseñanzas que imparten.

En su virtud y de acuerdo con las prescripciones establecidas con carácter general por el artículo 7.º del Decreto-Ley 15/1967, de 27 de noviembre sobre medidas complementarias de la nueva paridad de la peseta, y por haberlo interesado así el Ilmo. Sr. Director General de Administración Local, por la presente Circular se comunica que todos los Ayuntamientos de esta provincia que tengan promovidos Colegios de estas características no podrán elevar los honorarios de los mismos durante todo el año de 1968.

Lo que se publica en este BOLETIN OFICIAL para general conocimiento y especialmente de las Alcaldías de los Ayuntamientos a que afecta, y para también cumplimiento por parte de los mismos.

León, 16 de diciembre de 1967.

El Gobernador Civil,

5912

Luis Ameijide Aguiar

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE LEÓN

ANUNCIO

Habiéndose terminado las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas para maestros en Villafañe, por el contratista adjudicatario don Santos González Fernández, se hace público en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Cor-

poraciones Locales, de 9 de enero de 1953, a fin de que las personas o entidades que se crean con derecho a reclamar contra la fianza por daños y perjuicios, deudas de jornales o materiales, accidentes del trabajo o cualquier otro concepto que de las obras se derive, puedan presentar sus reclamaciones en el Negociado de Intereses Generales de esta Diputación, dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

León, 6 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez.

5766

Núm. 4236.—154,00 ptas.

* * *

Consejo de Administración de los Servicios Hospitalarios

ANUNCIO

De conformidad con las designaciones efectuadas por los Organismos y Autoridades competentes, esta Presidencia acuerda que el Tribunal calificador del concurso oposición convocado para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Traumatología y Ortopedia del Organismo de gestión de los Servicios Hospitalarios provinciales, quede formado así:

Presidente: El de la Corporación Provincial.

Vicepresidente: D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente de la Corporación Provincial.

Vocales: Por la Dirección General de Sanidad:

Titular: Dr. D. Fernando Cuadrado Cabezón.

Suplente: Dr. D. Miguel Moraza Ortega.

Por el Consejo General de Colegios de Médicos:

Titular: Dr. D. Hipólito Durán Sacristán.

Suplente: Dr. D. Antonio Pérez Casas.

Por el Consejo de Administración de los Servicios:

Titular: Dr. D. José María Beltrán de Heredia, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Suplente: Dr. López Purrua, Jefe de Servicio en el Hospital General de Asturias.

Por la Diputación Provincial:

Titular: Dr. D. Manuel González González, Catedrático de la Facultad de Medicina de Zaragoza.

Suplente: Dr. D. Miguel Sánchez Martín, Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Secretario: D. Florentino A. Diez González, Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5933

* * *

De conformidad con las designaciones efectuadas por los Organismos y Autoridades competentes, esta Presidencia acuerda que el Tribunal calificador del concurso oposición convocado para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Cirugía General y Servicio de Urgencia del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios provinciales, quede formado así:

Presidente: El de la Corporación Provincial.

Vicepresidente: D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente de la Corporación Provincial.

Vocales: Por la Dirección General de Sanidad:

Titular: Dr. D. Fernando Cuadrado Cabezón.

Suplente: Dr. D. Miguel Moraza Ortega.

Por el Consejo General de Colegios de Médicos:

Titular: Dr. D. José María Beltrán de Heredia.
Suplente: Dr. D. Antonio Pérez Casas.

Por el Consejo de Administración de los Servicios:

Titular: Dr. D. Hipólito Durán Sacristán, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Suplente: Dr. López Purrua, Jefe de Servicio Quirúrgico del Hospital General de Asturias.

Por la Diputación Provincial:

Titular: Dr. D. Rafael de Vega (y Fernández Crespo, Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Suplente: Dr. D. Juan García Castaño, Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Secretario: D. Florentino A. Diez González, Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5935

De conformidad con las designaciones efectuadas por los Organismos y Autoridades competentes, esta Presidencia acuerda que el Tribunal calificador del concurso oposición convocado para proveer la plaza de Jefe del Servicio de Medicina Interna del Organismo de Gestión de los Servicios Hospitalarios provinciales, quede formado así:

Presidente: El de la Corporación Provincial.

Vicepresidente: D. Florentino Argüello Sierra, Vicepresidente de la Corporación Provincial.

Vocales: Por la Dirección General de Sanidad:

Titular: Dr. D. Enrique Álvarez Romero.

Suplente: Dr. D. Nicolás F. Martín Ferrández.

Por el Consejo General de Colegios de Médicos:

Titular: Dr. D. Ramón Velasco Alonso.

Suplente: Dr. D. Vicente González Calvo.

Por el Consejo de Administración de los Servicios:

Titular: Dr. D. Miguel Sebastián Herrador, Decano de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Suplente: Dr. D. Francisco Navarro López, Jefe del Servicio de Medicina Interna del Hospital General de Asturias.

Por la Diputación Provincial:

Titular: Dr. D. Enrique Romero Velasco, Catedrático de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Suplente: Dr. D. Sisinio de Castro García, Profesor Adjunto de la Facultad de Medicina de Valladolid.

Secretario: D. Florentino A. Diez González, Secretario General de la Corporación.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957.

León, 15 de diciembre de 1967.—El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5936

Administración del "Boletín Oficial"

ANUNCIO

Se recuerda a todos los suscriptores al "Boletín Oficial" de la Provincia, la obligación que tienen de abonar sus suscripciones por adelantado, debiendo remitir el importe de la correspondiente al año 1968, entre las fechas comprendidas del 1.º de enero al 20 de febrero de 1968, pues, de no hacerlo, se les dará de BAJA a partir de esta última fecha.

Al reanudarse el servicio no se remitirán en ningún caso los ejemplares atrasados que se hubiesen dejado de enviar por no haberse efectuado el pago en su momento oportuno.

El importe de las suscripciones es de:

Fuera de la capital:

Trimestre.....	116,00 ptas.
Semestre.....	209,00 >
Año.....	396,00 >

En la capital:

Trimestre.....	99,00 ptas.
Semestre.....	176,00 >
Año.....	330,00 >

León, 14 de diciembre de 1967.
El Presidente, Antonio del Valle Menéndez. 5837

Delegación de Industria de León

INSTALACION ELECTRICA

A los efectos previstos en el Decreto 2617/1966 de fecha 20 de octubre de 1966, se abre información pública sobre autorización administrativa de la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Exp. 14.970.

Peticionario: Eléctricas Leonesas, S. A.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica al centro de transformación de D. Angel Fernández Marcos, en Carrizo de la Ribera.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica a 10 KV., de 60 metros de

longitud, con origen en la de ELSA y término en el centro de transformación de D. Angel Fernández Marcos, cruzando la carretera LE-420, en el Km. 96, Hm. 3, y línea telefónica.

Presupuesto: 15.782,00 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas, podrán presentar sus escritos por triplicado en esta Delegación de Industria, plaza de la Catedral, número 4, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la publicación de este anuncio, con las alegaciones oportunas.

León, 13 de diciembre de 1967.—El Ingeniero Jefe, H. Manrique.

5850 Núm. 4258.—187,00 ptas.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural

AVISO

Se pone en conocimiento de los interesados en la concentración parcelaria de la zona de REPRESA DEL CONDADO, declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 20 de abril de 1967 (B. O. del Estado de 10 de mayo de 1967, número 111), que la Comisión Local en sesión celebrada el día 6 de diciembre de 1967, ha aprobado las Bases definitivas de la concentración que estarán expuestas al público en el local del Ayuntamiento de Vegas del Condado, durante un plazo de treinta días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este Aviso en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Los documentos que los interesados podrán examinar en los citados locales son: la copia del Acta por la que la Comisión Local establece las Bases definitivas y los documentos inherentes a ella relativos al perímetro (fincas de la periferia que se incluyen o excluyen superficies que se exceptúan y plano de la zona); a la clasificación de tierras y fijación de coeficientes; a las relaciones de propietarios y titulares de gravámenes y otras situaciones jurídicas cuyo dominio y titularidad se ha declarado formalmente.

Contra las Bases puede entablarse recurso de alzada ante la Comisión Central de Concentración Parcelaria, dentro del plazo de treinta días, para lo que los reclamantes deberán presentar el recurso en las Oficinas del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de León (República Argentina, 39), expresando un domicilio dentro del término municipal y en su caso la persona residente en el mismo a quien haya de hacerse las notificaciones que procedan, y presentando con el escrito original dos copias del mismo.

Si el recurso presentado hace ne-

cesario un reconocimiento pericial del terreno sólo será admitido a trámite, salvo que expresamente se renuncie a ese reconocimiento, si se deposita en las Oficinas indicadas, la cantidad que por la Delegación del Servicio se estime precisa para sufragar los gastos de la peritación. La Comisión Central o el Ministro en su caso, acordarán la devolución al interesado de la cantidad depositada si el reconocimiento no llegara a efectuarse o si por él se estimase total o parcialmente el recurso.

León, 6 de diciembre de 1967.—El Presidente de la Comisión Local, (ilegible).

5832 Núm. 4241.—385,00 ptas.

COMPañIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.

ESTACIONES DE SERVICIO

A efectos de las distancias que determinan los artículos 15 y 20 del vigente Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles, se hace saber que el día 14 del corriente se ha presentado en la oficina Central de Madrid la siguiente petición de permiso para construir una Estación de Servicio de tercera categoría:

Peticionario: D. Rodolfo García Parrilla.

Emplazamiento: Km. 24, Hm. 1 de la carretera C-623 de Ponferrada a Villablino.

Término Municipal: Toreno-Paraje Pedroso (León).

Todos los titulares de Estaciones de Servicio ya autorizadas o de peticiones presentadas en periodo de trámite que se consideren afectados por estimar que no guardan las debidas distancias, formularán sus escritos de oposición debidamente razonados y acompañados de la precisa documentación justificativa, presentándolos en la Agencia Comercial de León (calle Arquitecto Torbado, núm. 6 - 2.º A) o en las oficinas centrales de Madrid (Paseo del Prado, núm. 6) durante el plazo de treinta días naturales desde la fecha de recepción de la petición.

León, 18 de diciembre de 1967.—El Jefe de la Agencia Comercial, Serafín Arguindegui Alba.

5911 Núm. 4266.—198,00 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

Acordada la recepción definitiva de las obras de urbanización de la Travesía de Madrid, en Puente Castro, ejecutadas por el contratista D. José Casais Sampedro y habiendo por ello de efectuarse la devolución al expresado de la fianza que constituyó para garantizar el cumplimiento del contrato, se hace público que durante el plazo

de quince días todos aquellos que creyeran tener algún derecho exigible al adjudicatario, por razón de dicho contrato, pueden presentar en este Ayuntamiento las reclamaciones que estimaren pertinentes.

León, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5870 Núm. 4255.—110,00 ptas.

* * *

SUBASTA

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para llevar a cabo la enajenación de una parcela de bien de propios, del patrimonio municipal, cuya superficie es de 717,75 metros cuadrados, radicada en esta ciudad, Plaza del Parque, lindante con el Paseo de la Facultad, Plaza del Parque y calles de Cartagena (antes del Parque) y Corredera, cuyos más detalles figuran en el expediente.

Tipo de licitación: 3.942.125,00 pesetas como mínimo.

Fianza provisional: 80.000,00 ptas.

Fianza definitiva: Ingreso total del precio de adjudicación.

Plazo de ejecución: Entrega inmediata de la parcela al adjudicatario, una vez hecho efectivo el precio de remate.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente:

MODELO DE PROPOSICION

D., vecino de, con domicilio en, provisto del Documento Nacional de Identidad número, enterado del anuncio publicado en el *Boletín Oficial del Estado*, referente a la venta de una parcela, propiedad del Excmo. Ayuntamiento de León, en la Plaza del Parque, aceptando íntegramente las condiciones señaladas en el pliego aprobado por este Ayuntamiento, formula propuesta de adquirir la parcela de la Plaza del Parque, en la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del proponente).

León, 14 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Manuel Arroyo Quiñones.

5871 Núm. 4256.—330,00 ptas.

Ayuntamiento de Urdiales del Páramo

Acordada la contratación, por el procedimiento de urgencia de la construcción de aceras que afectan a los edificios públicos de los diferentes lugares de este término, se admiten proposiciones en esta Secretaría Municipal durante cinco días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Las propuestas pueden referirse a una o varias aceras.

Ha de reflejarse en la propuesta el el precio por metro cuadrado construido. La fianza provisional para poder optar a esta subasta es de doscientas pesetas por acera.

Esta fianza provisional será elevada al cuatro por ciento del importe de la adjudicación, para pasar a definitiva.

Las propuestas pueden ser presentadas en pliego cerrado, dirigido a este Ayuntamiento con la inscripción «Para construcción de aceras». Y ha de ser redactada la propuesta con arreglo al modelo que al final se inserta.

El precio tipo, por metro cuadrado, comprendidas todas las operaciones de acondicionamiento de terreno y demás hasta la total terminación de acera es de ciento treinta y cinco pesetas. Plazo de construcción: Treinta días.

Ha de acompañarse a la propuesta declaración exigida por el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales y demás documentación que se establece en el pliego de condiciones.

La apertura de plicas tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil al de finalizada la admisión de plicas, en esta Casa Consistorial.

Urdiales del Páramo, 13 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Andrés Fernández.

MODELO DE PROPOSICION

D., con documento nacional de identidad núm., vecino de, conocedor del pliego de condiciones establecido al efecto por el Ayuntamiento de Urdiales del Páramo ofrece llevar a cabo la construcción de las aceras (todas o detalle de las que desea construir) que afectan a edificios públicos de dicho Ayuntamiento, se compromete a construirlas al precio de ... (cantidad en letra y número) pesetas metro cuadrado.....

(fecha y firma del proponente)

5856 Núm. 4257.—352,00 ptas.

Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Uno de León

En los autos incidentales suscitados en los de juicio voluntario de testamentaría, promovidos por D.^a Aurea Mazo Burón, y su marido, con D. Fran-

cisco Mazo Burón y otros, recayó la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, a la letra, dicen:

Encabezamiento. — «Sentencia. — En la ciudad de León a veinticinco de octubre de mil novecientos sesenta y siete. Vistos por el Ilmo. Sr. D. Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia núm. 1 de la misma y su partido, los precedentes autos incidentales seguidos a instancia de don Francisco Mazo Burón, mayor de edad, casado, farmacéutico, D. Luis Mazo Burón, mayor de edad, casado, Médico, D. Angel Mazo Burón, mayor de edad, casado, Médico y D.^a María Paz Mazo Burón, casada con D. Santiago Mella Alfageme, y los herederos de D. Marcelino Mazo Burón, D.^a María-Visitación González Guzmán, viuda, sin profesión especial y su hijo D. Marcelino Mazo González, todos ellos vecinos de León, excepto D. Francisco, vecino de Navatejera y D. Angel, vecino de Ponferrada, representados por el Procurador D. José-Antonio Delás Vega y defendidos por el Letrado D. Angel Cruz Caballero, contra D.^a Aurea Mazo Burón, sin profesión especial, casada con D. Mariano Miaja Carnicero, representada por el Procurador D. Luis Fernández Pereiro y defendida por el Letrado D. Carlos Rojas, contra D.^a María-Visitación Mazo González, conocida por Visuca, por su matrimonio, súbdita británica y señora Roy Hopley, vecina de Liverpool, sin profesión especial, representada por el Procurador don Eduardo García López y defendida por el Letrado D. Luis Santamaría, y contra D.^a Aurea Burón Zorita, mayor de edad, viuda, vecina de La Coruña, declarada en rebeldía, sobre previo y especial pronunciamiento, y».

Parte dispositiva. — «Fallo: Que con expresa condena de D.^a Aurea Mazo Burón al pago de las costas, debo acordar y acuerdo el sobreseimiento del juicio de testamentaria de que es incidental el presente. — Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. — Mariano Rajoy». — Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la demandada D.^a Aurea Burón Zorita, se extiende el presente en León a veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete. — Mariano Rajoy Sobredo. — El Secretario (ilegible).

5772 Núm. 4233. — 374,00 ptas.

*Juzgado de Instrucción
número Dos de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de Instrucción del Juzgado número Dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias preparatorias núm. 127/66, por accidente de circulación, figurando como presunto inculpado Román Rue-

da Riesco, en la que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez término de ochos días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado y que se describen así:

Un camión marca Ebro, matrícula O-76.515, núm. 6 C-31850 de 18,19 HP. bastidor o armazón número expresado, valorado pericialmente en doscientas mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día doce de enero próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o destinado un lugar al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario, (ilegible).

5905 Núm. 4264. — 209,00 ptas.

* * *

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Instrucción del Juzgado número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita por la vía de apremio, pieza de responsabilidad civil, dimanante de diligencias preparatorias núm. 102 de 1966, por accidente de circulación figurando como presunto inculpado Nicandro Llamazares Fernández, en la que se acordó sacar a pública subasta por tercera vez, término de ocho días y sin sujeción a tipo, los bienes embargados a dicho penado y que se describen así:

Una motocicleta marca Gimso, número de motor 25011 y bastidor SG en estado de funcionamiento y que fue valorada en la cantidad de ocho mil pesetas.

Para el acto de remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día doce de enero próximo, a las doce horas de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o lugar destinado al efecto el diez por ciento de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a doce de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — Carlos de la Vega Benayas. — El Secretario (ilegible).

5906 Núm. 4265. — 209,00 ptas.

Cédula de requerimiento

Por tenerlo así acordado el Sr. Juez de Instrucción de esta villa, en resolución de esta fecha, dictada en cumplimiento de ejecutoria dimanada de las diligencias preparatorias seguidas en este Juzgado con el número 25 del año

actual, por delito de infracción a la Ley de 24 de diciembre de 1962, contra Manuel de la Fuente Arévalo, se requiere a éste, por medio de la presente, vecino que fue de esta villa, hoy en ignorado paradero, para que haga efectiva la multa de cinco mil pesetas que le fue impuesta por sentencia dictada en expresadas diligencias.

Y con el fin de que le sirva de requerimiento a expresado penado, expido y firmo la presente, en Sahagún, a quince de diciembre de mil novecientos sesenta y siete. — El Secretario accidental, (ilegible). 5875

Anuncios particulares

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE LEÓN

Habiéndose extraviado la libreta número 171.972 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5847 Núm. 4261. — 55,00 ptas.

* * *

Habiéndose extraviado la libreta número 170.043 de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, se hace público que si antes de quince días, a contar de la fecha de este anuncio, no se presentara reclamación alguna, se expedirá duplicado de la misma, quedando anulada la primera.

5848 Núm. 4262. — 55,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Sorriba, Cistierna y Vidanes

No se celebró la Junta General ordinaria de esta Comunidad, anunciada en primera convocatoria para el día de la fecha, por falta de la mayoría reglamentaria, dando orden el señor Presidente de citar a la misma en segunda convocatoria y en el domicilio social para el día treinta y uno del corriente, a las diez y seis horas, con el siguiente orden del día:

1.º—Examen de la Memoria semestral presentada por el Sindicato.

2.º—Examen y aprobación, si procede, del Proyecto de Presupuesto presentado por el Sindicato para el año próximo.

3.º—Estudio y aprobación, si procede, de la reforma de varios artículos de las Ordenanzas, propuesta por el Sindicato.

Sorriba, 17 de diciembre de 1967. — El Presidente de la Comunidad, Fructuoso Díez.

5939 Núm. 4275. — 143,00 ptas.